DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de febrero de 2015 | NÚM. 53

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre los informes de fiscalización de los Ayuntamiento de Tudela, 2013; Tafalla, 2013; Pamplona, 2013; Estella-Lizarra, 2013; Berriozar, 2013; Barañáin, 2013; Burlada, 2013; Valle de Egüés, 2013; Zizur Mayor, 2013; Villava, 2013; y Ansoáin, 2013.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre los informes de fiscalización de los Ayuntamiento de Tudela, 2013; Tafalla, 2013; Pamplona, 2013; Estella-Lizarra, 2013; Berriozar, 2013; Barañáin, 2013; Burlada, 2013; Valle de Egüés, 2013; Zizur Mayor, 2013; Villava, 2013; y Ansoáin, 2013.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señorías. Egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que nos acompaña el Presidente de la Cámara de Comptos y también personal de la Cámara de Comptos. Bienvenidos todos.*

Como saben, tenemos un amplio y único punto en el que se solicita, por parte del grupo Aralar, la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Tudela, Tafalla, Pamplona, Estella, Berriozar, Valle de Egüés, Barañáin, Burlada, Zizur Mayor, Villava y Ansoáin. Para la presentación, tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: *Egun on, mila esker eta ongi etorri Kontuen Ganberako lagunak, langileak eta bere Presidentea, nola ez. Buenos días y muchas gracias por su comparecencia. Se han ido produciendo y hemos ido conociendo a lo largo de los últimos meses del año 2014 los informes de fiscalización de los once Ayuntamientos más importantes de Navarra. Creemos que es un ejercicio que tiene que ser conocido por el Parlamento y por los grupos parlamentarios porque, más en los tiempos que corren, cada vez se hace más necesario tener una buena fiscalización de cómo funcionan las Administraciones Públicas. En este caso, los once Ayuntamientos de Navarra yo creo que son ejemplares o ejemplificantes en cuanto a que se prestan a ser revisados y auditados sin ningún problema por quien en este caso lo tiene que hacer, que es la Cámara de Comptos.*

Entendemos que esta misma práctica se debería realizar con otras Administraciones y con otras entidades muy importantes de Navarra que no cumplen de la misma forma y con la misma disposición. En ese sentido, es importante que lo conozcamos, que lo valoremos y que saquemos las conclusiones, tanto positivas como negativas, que nos muestran los datos y la frialdad y el exhaustivo examen de los datos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Lasa. Cuando quiera, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Buenos días. Egun on. Vamos a presentarles, en primer lugar, en esta exposición, una evolución y una visión conjunta de estos once Ayuntamientos que la Cámara audita anualmente, y posteriormente estaremos a su disposición para contestar a las preguntas que estimen oportuno realizarnos con respecto a cada uno de los Ayuntamientos, si ustedes lo consideran necesario.*

En esta exposición global, hemos hecho referencia, primero, a cuál es la composición de los Ayuntamientos, es decir, qué tipo de entes los componen, qué tipo de sociedades instrumentales, fundaciones u organismos autónomos tiene cada uno de ellos. También haremos una exposición de cuál ha sido la opinión, tanto desde el punto de vista financiero como de legalidad, en cada uno de ellos y si esa opinión tiene salvedades o no.

Después, haremos un breve resumen de los principales indicadores o magnitudes económico-financieras de estos Ayuntamientos, así como una evolución de los ocho últimos años, en la que pensamos que es importante volver a analizar con una cierta retrospectiva cuál ha sido, de alguna manera, esa evolución en estos últimos ocho años que, como pueden ver, se inicia prácticamente en la terminación del ciclo económico expansivo y sigue después con todo el periodo de larga crisis económica.

Finalmente, haremos un resumen final de cuál es esta situación en el ámbito del sector público local en Navarra respecto a estos Ayuntamientos de tamaño poblacional que hemos comentado.

En primer lugar, como pueden ver, los Ayuntamientos auditados tienen un total de diecisiete organismos autónomos, aparte de la entidad local como tal, catorce empresas públicas y cuatro fundaciones. Entrando en el análisis de cuál es, de alguna manera, la finalidad o el objeto de estos entes instrumentales, pueden ver que principalmente, en cuanto a los organismos, se han creado para la gestión de los servicios municipales de Deporte, Cultura y Educación y, dentro de Educación, Música y Escuelas Infantiles.

En cuanto al objeto de las empresas públicas municipales, básicamente, el principal objeto de estas empresas, en los Ayuntamientos que tienen este ente instrumental, es el urbanismo y, en cuanto a la participación de los Ayuntamientos en estas empresas, nueve de ellas son cien por cien municipales y en cinco de ellas, el Ayuntamiento tiene la mayoría; más del 50 por ciento. Realmente, para el tamaño de nuestra Comunidad Foral, es un número de entes instrumentales muy razonable y, evidentemente, sin duda alguna, no es en absoluto excesivo.

Con respecto a la opinión de los informes, pueden ver que respecto a la opinión financiera tienen opinión favorable, con salvedades que se recogen, básicamente, en una salvedad de carácter contable sobre la contabilidad pública frente al presupuesto en el cual, en el balance de estos entes locales, no figura correctamente valorado el inventario de bienes. Esto supone, lógicamente, una carencia sobre la fiabilidad de la información en cuanto a esa partida en la cual, lógicamente, la Cámara de Comptos viene insistiendo con frecuencia, como saben ustedes, para conseguir que el balance del ente local refleje esa imagen fiel que piden las normas contables. Se trata de un tema contable como tal. En cuanto al montepío, como pueden ver, las salvedades, en algunos de ellos, se presentan sobre este concepto.

En legalidad, prácticamente, como pueden ver, y esto es algo que ya es una situación estable, consolidada, a excepción del Ayuntamiento de Egüés y, en principio, por la incertidumbre todavía derivada en la Comisión de Investigación sobre las posibles contingencias y sobre el impacto que en las cuentas públicas locales pueda tener el desenlace final de las empresas mixtas y de la empresa municipal, el resto de los Ayuntamientos presentan una opinión favorable.

Esto quiere decir que el cumplimiento de la legalidad es prácticamente absoluto salvo la situación circunstancial del Ayuntamiento de Egüés. Esto, lógicamente, nos da una idea de la robustez con la que los Ayuntamientos navarros cumplen la legalidad de la normativa vigente.

Resumiéndoles un poco la opinión financiera del cuadro anterior, como ven, de alguna manera, este resumen nos indica cuál es el contenido sintetizado de esas salvedades. Lo que les comentaba antes, prácticamente todos los Ayuntamientos, excepto el caso puntual consecuencia de los entes instrumentales en el Ayuntamiento de Egüés, cumplen la legalidad vigente.

Quizá esta trasparencia se verá muy poco, pero ustedes tienen la documentación impresa. Esta transparencia es el resumen de las grandes magnitudes del presupuesto de cada uno de los Ayuntamientos con respecto a 2013. Es decir, es un año en el que, de alguna manera, la mayoría de esas magnitudes presentan una evolución más positiva de lo que había sido hasta el año 2012 en el que, de alguna forma, el deterioro de estas magnitudes era prácticamente una constante; no para todos pero en general, sí que se produce un punto de inflexión, y aquí tienen recogido un poco el resumen de lo que encontrarán en el informe.

Siempre les presentamos los datos de esta evolución tomando del conjunto de Ayuntamientos, evidentemente, excluyendo a Pamplona por la incidencia y por el carácter de un Ayuntamiento de gran tamaño frente a lo que son los otros para que, de alguna manera, se puedan analizar las cifras y no la media de todos, que quedaría distorsionada por el peso que en esa muestra o, en este caso, el número de Ayuntamientos auditados, supone Pamplona frente al resto.

Yo creo que me voy a detener más en parte de la situación de 2013 que les comentaba antes, donde vemos que los gastos son inferiores a los ingresos; esto es, de alguna manera, una magnitud que ha ido evolucionando positivamente, que se ha acrecentado y que está respondiendo, sin duda alguna, a una contención del gasto, a pesar del descenso muy significativo de los ingresos y, por supuesto, también el no cómputo dentro de los presupuestos municipales de la inversión en bienes de capital, en bienes de equipo, que, lógicamente, ha descendido drásticamente.

Esto significa que en 2013 la situación de punto de inflexión que se genera se ve claramente en las magnitudes presupuestarias de mayor relevancia, que son el ahorro bruto –el ahorro es la diferencia entre ingresos y gastos corrientes–, en el cual, como pueden ver, en la mayoría de ellos este ahorro bruto es positivo, lo cual significa que, en total, tenemos una situación mejorada con respecto a los años anteriores.

También, en conjunto, la sumatoria del ahorro neto es positiva, de esta parte importante del sector público local navarro que, como saben ustedes, da lugar a un grado de cobertura de ámbito poblacional en torno al 60 por ciento y, en torno al presupuesto, al 55 por ciento, lo cual significa que, de alguna manera, esta misma tendencia es proyectable a Ayuntamientos de menor tamaño.

Esas tres magnitudes –el ahorro bruto, el ahorro neto y el remanente de tesorería– son muy significativas para entender que después de la recesión de ingresos, la contención del gasto y la ausencia de inversiones, ha supuesto, evidentemente, un ajuste importante de las cuentas del sector de estos Ayuntamientos en el ámbito local y que, de alguna manera, está significando el cumplimiento de esas normas en el sentido de la mejora financiera, sin duda ninguna, de los Ayuntamientos.

Como pueden ver, tenemos un volumen de deuda que, excepto en el caso de Tudela, no supera el límite legal del 65 por ciento de los ingresos corrientes. Esto sitúa a los Ayuntamientos, lógicamente, en un margen de maniobra importante y ya, de alguna manera, para mostrarles cuál ha sido la comparativa, tomando de periodo temporal el año 2006 y 2013, en cuanto a cuál ha sido la evolución de esas principales magnitudes presupuestarias, tienen este cuadro.

En todo caso, para no alargarme mucho, les presento a continuación un resumen de esas magnitudes, a nivel total de los once Ayuntamientos, en el que pueden ver perfectamente cuál es la situación, pueden ver el descenso importante de los ingresos en ese periodo, también la disminución de los gastos –caen menos–, cómo ha evolucionado el capítulo I, teniendo en cuenta cuál es la situación de los diez de tamaño más homogéneo, desde los nueve mil a los treinta mil habitantes más o menos de esa franja, qué ha pasado con las inversiones, evidentemente, la ausencia de esta partida o la disminución al mínimo de la partida de inversiones es un componente que impacta en la reducción y en la contención del gasto, y cómo han evolucionado los gastos corrientes y los ingresos corrientes en este sentido.

Como ven, hay un repunte ya, se ve que estamos en una situación en la que esos ingresos corrientes son ya mayores en el último año que en el primer año de un ciclo expansivo donde todavía, oficialmente, la crisis no se había proclamado.

En los impuestos indirectos, obviamente, al descender drásticamente la actividad de urbanismo, es obvio que los ingresos por ICIO han caído.

Con respecto al nivel de deuda, pueden ver que, efectivamente, a nivel de deuda, la situación es muy sostenible, es moderada porque, como les decía antes, excepto en el caso de un Ayuntamiento, el resto no llegan al límite del 65 por ciento de los ingresos corrientes. Por lo tanto, en ese sentido, cumplen la normativa. Hay tres Ayuntamientos que, además, no tienen deuda. Con lo cual pesa de forma importante.

Ya, como resumen final, vuelvo a incidir en la importante reducción presupuestaria por aplicación de la normativa legal y de las medidas sobre contención del gasto y del déficit público, esa disminución de ingresos y contención de gastos, la drástica disminución de las inversiones, la situación del remanente de tesorería que en ocho de ellos es positiva, y una deuda, evidentemente, como mínimo, aceptable; Navarra no es, en absoluto, comparable, a nivel de comunidades autónomas, con el resto en ese sentido. En el resto del Estado, existen unos índices, tanto de disminución de ingresos como contención de gastos o, en su caso, del peso de la deuda, muy por encima de las ratios que tiene Navarra en este momento.

Repitiendo, de alguna manera, la situación excepcional de Tudela, cuyo límite de deuda para 2013 son 110 millones y su deuda son 112. Es decir, también es un Ayuntamiento en el cual se ha generado una contención del gasto y una situación de reequilibrio importante.

Los tres Ayuntamientos que no tienen deudas son Berriozar, Egüés y Zizur mayor.

Muchísimas gracias y quedo a su disposición para las preguntas que nos deseen formular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Robleda. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Eskerrik asko. Muchas gracias. La verdad es que son informes muy extensos que nos dan una fotografía muy clara y no podemos entrar en excesivos detalles, pero, a mí, por lo menos, sí que me parece que hay que destacar algunas cuestiones que son importantes.*

Como usted ha dicho, ya desde una perspectiva más política, creo que lo primero que hay que hacer es la valoración de la buena gestión en general que se está llevando en estos Ayuntamientos. Más allá del color político de quien los gestiona; con la salvedad de Egüés, que todos conocemos tristemente, el resto de Ayuntamientos está funcionando bien y, además, yo creo que se han puesto las pilas en ese sentido, en cuanto a hacer un uso de los recursos públicos por lo menos cumpliendo con la legalidad y buscando el buen servicio, que es lo más importante.

Pero también es verdad que hay que constatar que hay una pérdida de recursos en general. Es decir, hay menos dinero en los Ayuntamientos, hay menos dinero en la Administración Pública y todo el valor que supone lo que la Administración Pública Local realiza sobre la sociedad se ve gravemente reducido o minusvalorado.

También deberíamos hacer una reflexión seria sobre cuál es el peso que queremos que tenga, dentro de la Administración Pública, la Administración Local, y creemos que en los últimos años la tendencia es a ir reduciendo el peso de la Administración Local, lo cual nos parece un error porque no podemos olvidar que es la Administración más cercana a la población y la primera que atiende los problemas directos que tienen vecinos y vecinas en cada pueblo, en cada población. Entonces, esa primera reflexión me parece importante.

Vemos que, efectivamente, se han reducido mucho los gastos y se ha reducido mucho la deuda, lo cual es importante. Yo creo que, de la Administración Pública, la única que reduce la deuda es la Administración Local, otro ejemplo a seguir. En Navarra, manifiestamente, mientras el Gobierno de Navarra aumenta deuda, los Ayuntamientos decrecen en deuda; están haciendo bien los deberes frente a otros que no los hacen tan bien.

Los gastos son inferiores a los ingresos, a pesar de que han bajado los ingresos, y esto se debe a dos causas fundamentales que también necesitan su análisis. La primera, el desplome de los gastos de inversión, es evidente: los Ayuntamientos no hacen obras y eso no es bueno. Aunque sea bueno que se reduzca el gasto, en según qué

cosas reducir gasto no es bueno, en gastos sociales no es bueno y, desde luego, cuando se reducen obras que suponen la mejora de infraestructuras necesarias para la buena calidad de la vida de nuestras sociedades, tampoco es bueno. Eso es una evidencia.

Yo quiero recordar que hace unos pocos meses este Parlamento aprobó una moción instando al Gobierno de Navarra a que renueve el Plan de Inversión Local porque llevamos desde 2008 sin Plan de Inversión Local. Bueno, sin plan no: con el plan de 2008, que fue previsto en su momento para cuatro años, hasta 2012, pero estamos en 2015. Son tres años de prórroga y, además, nos amenazan con prorrogarlo hasta 2016. Es decir, que con lo que se tenía que haber invertido en cuatro años, vamos a estar ocho años si algún futuro Gobierno no lo mejora. Eso, desde luego, es una carencia que se nota.

Desde luego, otra de las consecuencias de esta falta de inversión es que hay mucho empleo que se genera a partir de las obras que realizan las Administraciones Locales; ha sido un nido de empleo habitual en Navarra y eso genera paro. O sea, una de las causas de que haya paro en Navarra, entre otras, por supuesto, es que no hay inversión por parte de las entidades públicas, sobre todo por parte de los Ayuntamientos, en este caso, a la hora de hacer nuevas obras y de mejorar sus infraestructuras, lo cual debería ser tenido muy en cuenta, y así se lo hemos hecho saber reiteradamente, por parte del Gobierno de Navarra aunque haga caso omiso; es algo que incide directamente en la mejora social.

La reducción del gasto no solo se debe a la reducción de las inversiones; también a la mejora de la eficacia de la gestión, y eso es importante. Es cierto que nuestros Ayuntamientos han sabido adaptarse y mejorar su eficacia y hacer, con menos dinero, cosas que se hacían antes con más dinero y eso yo creo que es algo que también hay que destacar y que bienvenido sea. Pero también una reflexión: cuando hablamos de que hay una reducción en el gasto y miramos las partidas, otra vez la partida de personal vuelve a ser una de las que más se rebajan, es decir, que se está reduciendo el gasto también a costa, primero, de la no renovación de empleados por parte de los Ayuntamientos o de la bajada de sus plantillas, y eso también es otra reflexión: estamos volviendo a generar paro, en este caso en las entidades públicas.

No solo eso: también quiero recordar que llevamos ya tres años en los Ayuntamientos en los que no se puede sacar ni una sola oposición para contratado fijo, que todo son interinos. Entonces, algo tendríamos que reflexionar y desde el Parlamento tomar también medidas para que esta situación de interinidad perenne, o permanente, o perpetua, bueno, perpetua no, ahora se dice "permanente revisable", se revise, pero para la contratación de empleo público porque es una tendencia que hay que cambiar, evidentemente.

Yo podría decir muchas más cosas. No voy a entrar a valorar cada Ayuntamiento porque me parece que eso es algo que es responsabilidad más de los Plenos y no es el lugar este. Si se quiere alabar a alguno, que lo hagan otros que ahí están.

Sí que me parece que tengo que hacerle algunas preguntas, por lo menos de opiniones. Una de las cuestiones, que tiene que ver con los ingresos, se refiere al impuesto sobre la contribución y sobre la ponencia de valoración catastral. La ley de administración local manda que cada cinco años se haga una revisión de la ponencia de valoración catastral, pero nos encontramos con que muchos Ayuntamientos no tienen esa valoración hecha. ¿Qué genera eso? Genera unas auténticas diferencias a la hora de cobrar el impuesto de contribución entre localidades que, muchas veces, son cercanas.

Yo le pregunto: ¿qué podemos hacer para que esto se corrija? ¿Conviene corregirlo o no conviene corregirlo? ¿O hay que modificar la ley? No sé qué opinión nos podrían transmitir desde la Cámara de Comptos. Yo creo que habría que requerir a todos los Ayuntamientos que hagan un esfuerzo precisamente para poner todos al mismo nivel esa ponencia de valoración catastral porque, si no, puede generar diferencias entre Ayuntamientos.

Sé que ustedes están dando pasos de contabilidad analítica en algunos servicios. Me gustaría que, siquiera brevemente, nos contara cómo va ese estudio sobre las escuelas de música, entre otras cosas, y otros servicios que yo creo que pueden ser muy interesantes de cara al futuro. Si nos quiere hacer alguna mención… Simplemente quiero darle las gracias; creo que esto sería lo fundamental de mi exposición. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Cámara de Comptos, de su Presidente, de los auditores y del Secretario, aquí presentes. Quiero agradecer también lo que nos ha comentado de los once Ayuntamientos, que es muy difícil explicarlo en tan poco tiempo, pero yo creo que ha estado muy bien resumido.*

Pensaba entrar, Ayuntamiento por Ayuntamiento, en desglosar algo de lo que se ha comentado, pero yo creo que no tenemos tiempo para eso. Entonces, daré cuatro pinceladas, empezando casi en orden de cómo se han presentado.

Tudela. Yo creo que está cambiando su rumbo y hay que destacarlo, con esos 1,6 millones de superávit que ha tenido en el año 2013. Un poco por encima porque ya digo que sería muy extenso y sería también muy interesante para tener una reunión interna sobre cuáles son las diferencias y tomar nota, sobre todo, de lo positivo.

Tafalla. También hay que alabar que los ingresos fueron prácticamente igual que los gastos. Estamos diciendo que hay una disminución de gastos pero algún Ayuntamiento también se está conteniendo bastantes en gastos y, en este caso en concreto, Tafalla ha logrado equilibrar los ingresos con sus gastos correspondientes.

Pamplona. También hay que destacar, por su magnitud, cómo tiene un 39 por ciento solamente de capítulo I. La media de estos once Ayuntamientos anda por el 50 por ciento, incluso alguno más. Siempre hemos dicho que el capítulo I es muy importante, es un gasto fijo que todos los Ayuntamientos, en cuanto hacemos presupuestos, lo primero que hacemos es, por supuesto, coger ese capítulo I, tenerlo encima y, a partir de ahí, empezar a hacer inversiones si tenemos capacidad. Pero, como digo, que Pamplona tenga un 39 por ciento de ese presupuesto de capítulo I, también hay que tenerlo en consideración.

En cuanto a la deuda, siempre se ha dicho que Pamplona tiene una deuda importante, pero —lo he dicho en otras ocasiones— también hay que destacar que esos 109 millones hay que llevarlos a su término correspondiente, que son los 553 euros por habitante. Me parece que son cantidades, pero también estamos viendo que tres de estos Ayuntamientos que tenemos aquí, como se ha dicho claramente, no tienen nada de deuda, pero sí hay alguno cerca de los 1.000 euros y Pamplona tiene 553 euros de deuda por habitante, con lo cual tiene un gran margen para continuar con sus inversiones.

Yo creo que no me voy a detener en nada más. Del Ayuntamiento de Barañáin, todos conocemos la situación. Burlada va mejorando y, en general, los Ayuntamientos van mejorando constantemente y manteniendo los gastos en proporción a los ingresos.

Sí me quiero detener un poco en Berriozar, que es un Ayuntamiento que está llevando bastante bien la gestión, parecer ser. Ha disminuido sus gastos y también los ingresos. Constata también una mejora en su ahorro bruto, pero hay que destacar que se ha comentado aquí que parece que los recortes del Gobierno de Navarra no afectan a este Ayuntamiento; sobre todo, en el capítulo de personal. Parece que se dice que es lo primero a lo que afectan esos recortes, que no son tales, y vemos que Berriozar mantiene esas 92-94 personas que tiene en su plantilla, con lo cual, el personal se mantiene, que parece ser que alguno dice que está disminuyendo.

Luego también, como he dicho antes, es un Ayuntamiento que no tiene deuda –también es de tener en consideración–, no tiene endeudamiento y sigue teniendo un remanente de tesorería importante, que son esos 3,9 millones, prácticamente 4 millones de euros, que tiene de remanente, que no dudo que servirán para ayudar a esa empresa que tiene a punto de instalarse, Traperos de Emaús. Yo creo que le vendrán muy bien esas inversiones, esa ayuda, esa colaboración y, también, algo que están demandando estos días y con mucha fuerza los vecinos, y no dudo que también va a colaborar el Ayuntamiento de Berriozar, es esa solución del paso a nivel, con esos 4 millones de euros que tiene, en la forma que pueda hacerlo.

Por último, quiero destacar cómo se está dando que la gestión de los Ayuntamientos en general está en buena línea, que es la adecuada, que las magnitudes son positivas, sobre todo, en esta disminución de la deuda y que también los remanentes son positivos en la mayoría de ellos. Y le haré una pregunta: ¿Qué opina de la agrupación –de estos once Ayuntamientos, prácticamente de la comarca siete u ocho– de varios de los servicios que se están solapando? Yo creo que irían en una mejoría de esa disminución de gastos, con lo cual, ya no digo Policía Municipal, que también tienen varios de ellos, pero estamos viendo que son Ayuntamientos que están prácticamente en la comarca de Pamplona, yo creo que ocho o nueve Ayuntamientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on, señorías. Bienvenidos una vez más. Gracias por sus informaciones tan extensas, por las explicaciones. Yo voy a incidir en algo porque creo que hay que aportar un poco entre todos. Yo quisiera que nos hablase un poco de lo que incide en la economía de todos los Ayuntamientos –en estos once y en todos en general– el montepío de funcionarios y el uso especial porque yo creo que es un lastre terrible; han disminuido los ingresos, hay que reducir los gastos, sin embargo, algunos ahí están, y el mismo Ayuntamiento de Tudela hace un estudio y lo valora en unos sesenta millones a largo plazo. Eso es mucho dinero para un Ayuntamiento.*

Yo le doy la razón al señor Lasa en que no hay inversiones, se han reducido los gastos disminuyendo las inversiones o quizá hasta eliminándolas, pero yo, aparte de las obras por Administración Local, también es verdad que todos los municipios, y aquí hay muchos alcaldes, necesitan constantes

reparaciones, sus aceras, sus bordillos, tantas y tantas cosas que hacen que esa ciudad o ese pueblo sea cómodo y habitable y que creaban pequeños puestos de trabajo o ayudaban a muchos de los vecinos que estaban en un paro largo, que se les había acabado hasta la prestación, y yo creo que ahí también nos hemos visto los Ayuntamientos muy maniatados. Yo creo que es algo que va en contra precisamente del espíritu que tiene un Ayuntamiento, que es estar siempre cerca de los ciudadanos.

Yo creo que todos los que han sido Alcaldes en esta legislatura tienen mucho mérito, muchísimo, porque, al final, han tenido que seguir prestando servicios con dignidad, todos los que les estaba demandando la ciudadanía y sabían que no podían excederse en el gasto y, sin embargo, aquí los ingresos cada vez eran menores.

En cuanto a los gastos de personal, yo creo que los Ayuntamientos tienen dimensionado el personal a los servicios que dan. El que tiene una escuela de música sabe que no se va a librar de quince o diecisiete o veinte puestos de trabajo, si la quiere tener en condiciones. Ahora, si esto es el ejército de Pancho Villa, será otra cosa, pero cuando tienes todo en legalidad, las plantillas se disparan precisamente con trabajos a tiempo parcial porque que sean empleados no significa que sean trabajos de cuarenta horas a la semana. Sin embrago, sí que constan en las plantillas orgánicas.

Yo ya le digo que me parece que los once Ayuntamientos han hecho un gran esfuerzo, que han mejorado, que algunos lo tienen mucho más difícil, como es el caso de Tudela, y lo dice aquí mismo: simplemente hay que ver los gastos que le genera sí o no precisamente el montepío. A mí sí que me gustaría si eso es responsabilidad de los Ayuntamientos. Pues hasta cierto punto. Yo creo que ahí Administración Local tendría que dar al final una solución porque esto va a ser inviable; con menos ingresos, reduciendo el gasto y subiendo cada vez el montepío porque cada vez hay más clases pasivas, es realmente algo que debería estudiarse para hacerlos viables. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on. Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, agradezco a los miembros de la Cámara de Comptos la presencia en el Parlamento y el trabajo que han realizado para darnos una visión bastante esquemática de estos once Ayuntamientos.*

Nosotros no vamos a entrar Ayuntamiento a Ayuntamiento; eso lo haremos a nivel interno en nuestras Juntas Locales y habrá que analizarlo Ayuntamiento a Ayuntamiento y Pleno a Pleno. Vamos a dar cuatro pinceladas; sí que queremos hacer una reflexión pública que desde Bildu venimos repitiendo, y es que, vista la fotografía general, nos quedamos con que la mayoría de los Ayuntamientos, todos los analizados de estos once, salvo la oveja negra que es Egüés, cumplen la legalidad. Esa es la fotografía que queremos resaltar hoy. Se está haciendo una buena gestión y hay que poner en valor las actuaciones de la gran mayoría de nuestros Alcaldes y Concejales.

Voy a la reflexión que queremos hacer: las entidades locales son las instituciones más cercanas y, desde luego, donde el ciudadano se siente más cercanamente representado, y se ha demostrado, se está demostrando y esto demuestra que son las más racionales a la hora de gastar el dinero público; es donde mejor se gestiona.

Todo esto viene a cuento de que durante esta legislatura hemos intentado organizar el mapa local de Navarra y no hemos llegado a un acuerdo. Frente a opiniones que hablan de recentralización, de alejar recursos y de alejar competencias de los Ayuntamientos, nosotros queremos poner en valor las entidades locales, y como tarde o temprano tendremos que hablar de cómo organizamos las entidades locales en Navarra, yo creo que los datos que ustedes nos van dando año a año y que hoy nos han explicado tan acertadamente nos indican un poco por dónde debemos empezar a tejer ese tejido administrativo, y nosotros entendemos que debe ser desde abajo, por estas instituciones más cercanas.

A pesar de los recortes, a pesar de que la Administración foral –entendemos nosotros– no ha tratado como se debería haber tratado a nuestras entidades locales, lo que hemos oído hoy es para sentirnos orgullosos de nuestros concejales y alcaldes. Como dato negativo o a solventar –ya se ha hecho– está el tema de los montepíos, el inventario de bienes que una y otra vez es, a día de hoy, una de las asignaturas pendientes de nuestros Ayuntamientos.

Sin más, reitero nuevamente el agradecimiento a la labor que desde la Cámara de Comptos se viene haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta y gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña hoy. Yo también voy a ser breve aunque, verdaderamente, casi podríamos decir que ha sido la sesión de revisión de cuentas municipales y de legalidad más intensa, al menos en información, pero, como han dicho los compañeros que me han precedido, lo cierto es que tiempo habrá para que se hagan los correspondientes análisis individuales.*

En cualquier caso, varias cosas. Decía el señor Rubio, y es cierto, que después de toda una legislatura de advertencias y recomendaciones, el inventario sigue siendo una asignatura pendiente para muchos Ayuntamientos. Es verdad que probablemente algunos de estos Ayuntamientos seguirán aludiendo a la falta de medios para tener el inventario en condiciones, y esto es algo que poco a poco debe ir corrigiéndose porque, evidentemente, tiene mucha importancia. Por lo tanto, parece que queda ya para años posteriores y legislaturas siguientes que esto se pueda corregir.

Es interesante también el grado de cumplimiento general de la propia legalidad por parte de los Ayuntamientos, con alguna salvedad, como bien ha dicho. Pero, bueno, yo creo que el camino parece que es el correcto. Efectivamente, ha habido un esfuerzo importante por parte de los Ayuntamientos en estos últimos cuatro años, en esta legislatura, a la hora de adecuar su situación a los recursos disponibles y a las capacidades que cada uno de ellos ha podido encontrar o tener, habida cuenta, además, de los recortes obligados también por otras Administraciones.

Me parece muy importante señalar que el camino de las sociedades públicas esté reconducido; usted decía que podía ser un nivel de sociedades públicas adecuado para Navarra. Verdaderamente, es así. Pero en esto me parece que siempre hay que mantener la prudencia y la vigilancia que se requiere porque ya hemos visto que, de lo contrario, hay casos que son sangrantes y donde precisamente la figura de la sociedad pública ayuda a distraer la atención, por no decir que ayuda a distraer otro tipo de cosas.

En cualquier caso, quiero reconocer también, porque me parece que es de justicia, a aquellos Ayuntamientos que tienen una situación sobre los ingresos corrientes de un 0 por ciento de deuda viva. A mí me parece que no se trata tampoco de criticar el endeudamiento en todos los casos, puesto que hay situaciones aceptables e incluso que lo justifican, pero, del mismo modo que digo eso, me parece que también es justo reconocer a los Ayuntamientos que sí mantienen un nivel 0 de deuda porque quiere decir que, de alguna manera, habrán hecho otros esfuerzos, habrán organizado su casa, entre comillas, de otra manera o estarán haciendo las cosas de una manera distinta al resto pero, en cualquier caso, parece que satisfactoria.

Quiero decir por último que, efectivamente, hay que reconocer, como decía antes algún otro portavoz y lo digo yo también, el esfuerzo importante de las entidades locales en estos últimos años para contribuir precisamente a que la crisis pudiera ser salvada de una mejor manera.

No se trata, en mi opinión, de establecer reformas de la Administración Local, incluso aquellas reformas que pueden venir desde el ámbito del Gobierno de España como elementos incompatibles con la buena labor y el esfuerzo de los Ayuntamientos; me parece que, por el contrario, son cosas complementarias. Nada tiene que ver reconocer el esfuerzo de los Ayuntamientos y las entidades locales, que es cierto y ahí está, es palpable, con el deseo que puede haber por parte de otras Administraciones y de Gobiernos legítimos para continuar avanzando en ciertas reformas fundamentalmente destinadas a evitar las duplicidades y el ejercicio de competencias que son impropias de algunas entidades y que, además, muchas veces tienen evidentes problemas de financiación.

La restructuración de ese modelo de financiación, la restructuración del ejercicio de esas competencias y, evidentemente, la eliminación de competencias que entre unas y otras instituciones se ejercen y se solapan entre sí, tiene que ser un reto para los próximos años, de tal modo que el ciudadano vea cómo sus esfuerzos económicos, los esfuerzos que cada ciudadano hace para aportar al común y que luego tienen que revertir en forma de servicios, por ejemplo, se aprovechan de la mejor manera posible. Por lo tanto, quería hacer esta última reflexión y agradecer nuevamente la información y el trabajo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la Cámara de Comptos los informes y la información que hoy nos ha trasladado en esta sesión de trabajo. Fundamentalmente, deben ser los propios Ayuntamientos, las propias entidades locales, los ámbitos en los que se tenga en cuenta el informe de la Cámara de Comptos, se valore y se debata en torno a ello, sobre la gestión realizada y sobre las decisiones a tomar. Por lo tanto, entendemos que el ámbito fundamental del debate político está ahí, en cada entidad local, con base en la información. Pero, además de subrayar eso, que es evidente, por nuestra parte también queremos aprovechar esta sesión de trabajo para resaltar algunas cuestiones. Algunas de ellas ya se han dicho y son, en parte, obvias, pero no dejan de ser importantes o relevantes.*

Es evidente que este informe, en su ámbito temporal, entra de lleno a partir del año 2008 en la brutal crisis económica que hemos vivido y seguimos viviendo, y eso se refleja en datos que son apabullantes y muy negativos. El tema de las inversiones es clarísimo: una caída de 88 millones de euros entre las inversiones existentes en 2006 y las existentes en 2013; es una caída del 74 por ciento, que si quitamos Pamplona todavía es

mayor: en el resto de Ayuntamientos, cae la inversión hasta el 83 por ciento, prácticamente desaparece. Esto ya dice mucho de la dimensión de la crisis y del periodo tan especial y tan excepcional por el que están pasando los Ayuntamientos.

Sí es cierto, sin embargo, que, siendo un periodo excepcional, también en ratios o en datos muy relevantes como el del endeudamiento, hay una situación muy dispar, y esto puede tener que ver, efectivamente, como decía el señor Villanueva, con la diferente gestión, buena o mala, que se ha hecho, pero probablemente también tenga mucho que ver con la capacidad de generar ingresos que tiene cada Ayuntamiento.

Ha habido Ayuntamientos, desde luego, que durante los años anteriores a la crisis han visto cómo sus ingresos crecían espectacularmente o eran muy importantes por todos los desarrollos urbanísticos, por ejemplo, o por tener polígonos industriales que estaban en desarrollo, etcétera, y otros no. Lo digo porque para juzgar con justicia hay que hacer un análisis detallado de qué ha sucedido en cada municipio. Habrá Ayuntamientos que tengan un 0 por ciento de deuda, nada de deuda, y eso supone una buena gestión, probablemente la gestión habrá sido correcta, pero también puede tener que ver precisamente con que les han tocado unos desarrollos y unas expansiones urbanísticas al hilo de las burbujas que han conllevado unos ingresos absolutamente excepcionales.

Por tanto hay que analizar caso por caso, y, en ese sentido, sí nos parece importante que al hilo de la crisis se ha aprobado una legislación en materia de estabilidad presupuestaria, que en el caso de los Ayuntamientos es muy importante, prácticamente les aboca al déficit cero, y podemos ver que hay Ayuntamientos que sí tienen capacidad; para acometer proyectos, obras e inversiones, tendrían capacidad de asumir endeudamientos razonables y se ven abocados poco menos que, como el conjunto de Ayuntamientos, a tener muchísimas dificultades para hacerlo o no poder hacerlo por esa legislación excepcional que se ha aprobado. Yo creo que este es un tema que también habrá que analizar y habrá que tener en cuenta.

Y como se ha dado el dato del número de euros por habitante de deuda de Pamplona, yo creo que tampoco estaría mal dar el dato de Tudela, ya que es el Ayuntamiento que pasa de ese 65 por ciento: 1.104 euros por habitante en Tudela; duplica a Pamplona. Es un dato también para tener en cuenta y para que se valore fundamentalmente en el ámbito de Tudela, que es a quien corresponde valorar este informe especialmente y tomar las decisiones que sean, también es relevante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate, señor Robleda, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias por sus intervenciones que, como siempre, son muy de valorar y agradecemos mucho. Antes de pasarles la palabra a los auditores, en su caso, si hay alguna pregunta, sí que quería responderles a algunas de ellas. En concreto, a la pregunta del señor Lasa sobre el desarrollo de la contabilidad analítica en los Ayuntamientos de Navarra. Yo creo que es cierto, y lo compartimos con todos ustedes, que es palpable la mejora en la eficacia de los Ayuntamientos y en la trayectoria que les hemos mostrado.*

Pero el gran reto ahora es la eficiencia en la gestión. Es decir, Navarra tiene en esto una oportunidad muy importante y, de alguna manera, les quería comentar un poco, porque yo tenía pendiente solicitarles una comparecencia sobre la rendición del proyecto piloto de implantación de la contabilidad analítica. Voy a comentar cómo está la situación y cuál es, en cierto modo, el problema con el que nos hemos encontrado para culminar la implantación integral.

En estos momentos, en el proyecto, están cuatro Ayuntamientos; en concreto, Egüés, Villava, San Adrián y Berriozar. Además de estos cuatro Ayuntamientos, hay dos mancomunidades que se han adherido el mes pasado, que son la Mancomunidad de Montejurra y la Mancomunidad de Mairaga. El diseño y la implantación de la contabilidad analítica, en cuanto a su primera fase, que es la personalización del sistema de contabilidad analítica de la intervención general de la Administración del Estado, de tal forma que esa metodología sea común, ya no solo en los Ayuntamientos navarros sino en el resto del Estado también, se ha llevado a cabo ya en los cuatro Ayuntamientos, de hecho, en ellos también estamos haciendo ahora mismo la actualización de 2014, pero, en todo caso, ya en 2013 hicimos este diseño.

El problema con el que nos hemos encontrado es que, de los cuatro Ayuntamientos y las dos mancomunidades, un proveedor informático tiene problemas sin resolver desde junio de 2013. Es decir, este proveedor informático, que formaba parte del proyecto, se había integrado, como les comenté en la comparecencia del 2 de noviembre de 2011, cuando desde la Dirección General de Administración Local se pone en marcha este proyecto de muchísimo esfuerzo pero, en todo caso, de suma de sinergias, no ha resuelto este problema, lo cual nos está planteando una situación de freno a culminar el proyecto.

Sin embargo, el otro proveedor informático ya ha conseguido desarrollar esta implantación informática y, por lo tanto, estamos solo a expensas, evidentemente, de que la Dirección General de Administración Local pueda plantear cómo costear el desarrollo de ese programa.

Quiero decir con esto que, en todo caso, los tiempos que nos habíamos fijado han sufrido un importante retraso, lo cual, lógicamente, comprenderán ustedes que, de seis entidades locales, nos encontremos que en cinco ese desarrollo no se ha hecho pero sí ha sido posible por parte de otro proveedor informático, es un handicap *para culminar. Por lo tanto, creo –y con toda certeza esta experiencia es única en todo el Estado– que podríamos, de alguna manera, en ese sentido, dar un gran avance para que, efectivamente, los Ayuntamientos cuenten con la contabilidad analítica.*

El reto de Navarra es muy importante en ese sentido, el que se ha planteado desde la gestión: es que esa contabilidad analítica se implante en los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes o bien tengan un presupuesto superior a 1.300.000 euros cuando el Estado solo va a exigir la contabilidad analítica a los Ayuntamientos de más de 50.000. Por lo tanto, esto es una mejora importante de cara a la eficiencia.

Sin duda alguna, con esa herramienta en la que, evidentemente, en el Ayuntamiento de San Adrián, en cuanto se resuelva este problema de cómo financiar el desarrollo informático del proveedor que sí lo ha conseguido, por lo tanto, debería ser también posible para el otro proveedor informático–sin ninguna duda, la Administración General de Administración Local ha trabajado simultáneamente con ambos–, podríamos estar en condiciones de haber culminado el proyecto integral de la implantación de la contabilidad analítica, y esto es un auténtico reto porque llevamos más de tres décadas, en el sector público local, intentando que esta herramienta se implante.

Felizmente, los medios informáticos pueden conseguirlo y, de alguna manera, automatizar anualmente la captación de esos datos, lo cual supone, lógicamente, disponer de una información de gestión que, en estos momentos, no tenemos y, por lo tanto, el instrumento informático es fundamental.

Yo creo que esto, evidentemente, va unido a las dos siguientes preguntas, tanto la que me ha realizado el señor Esparza sobre las agrupaciones de servicios como también la que me ha hecho el señor Villanueva sobre el inventario. Es decir, la implantación de la contabilidad analítica necesita de determinados soportes informáticos que son como subprocesos.

Bueno, le diré que la noticia que yo tengo –sin ningún documento delante– es que la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha dotado una importante partida para que se desarrolle en el Ayuntamiento de Tafalla como experiencia piloto la implantación de este inventario con unos condicionantes muy importantes: primero, lógicamente, después trasladarlo al resto de los Ayuntamientos y, segundo, que sea compatible con cualquier tipo de otra aplicación informática, pero yo no tengo noticias de ningún desarrollo ni ninguna concreción o materialización del proyecto. Por lo tanto, esto vendría, lógicamente, a completar, de alguna manera, ese subproceso o esa herramienta complementaria que quedaría integrada, igual que la contabilidad analítica, lógicamente, en el sistema contable de los Ayuntamientos.

Una vez que se automatice este proceso, los costes de implantación en un Ayuntamiento son mínimos. Sería un coste variable que el proveedor informático que ha conseguido desarrollarlo y que, como les decía, lamentablemente –y esto es una opinión porque, como comprenderán, todos estamos interesados en que este proyecto se culmine–, solo se da en un solo Ayuntamiento, de los cinco entes locales con los cuales ahora mismo podríamos estar contando puesto que si un proveedor informático lo ha desarrollado también el otro podría hacerlo.

Con lo cual estaríamos en condiciones ahora mismo de lo que yo pensaba hacer en este mes –se lo comenté en noviembre, que también ustedes preguntaron por este tema–, de haber culminado en varios Ayuntamientos esa implantación y nos daría, lógicamente, un valor añadido muy importante para que el resto de los Ayuntamientos, con un esfuerzo presupuestario muy pequeño, pudieran, lógicamente, ir implantando esa herramienta.

Deseo y espero culminar este proceso. En todo caso, en cuanto tengamos resuelto el escollo en el que está trabajando ahora muy intensamente la Dirección General de Administración Local para poder resolver la financiación de ese programa con respecto al proveedor informático que sí ha culminado y, desde luego, ha cumplido con sus objetivos, esperamos que ya, al menos en un Ayuntamiento, lo hayamos conseguido. Por lo tanto, eso después es simplemente trasladarlo al resto.

Esto va unido de alguna manera a que con una contabilidad analítica podríamos hacer un análisis de cuál es el modo de gestión más importante, y si de lo que estamos hablando es de eficiencia de lo que se trata es de prestar los servicios a los ciudadanos al menor coste posible. Por lo tanto, esa información de la contabilidad analítica nos daría muchísima luz para ver si el modo de gestión debe ser un modo de gestión directa e individual o debe ser de servicio mancomunado.

Yo creo que Navarra ha acertado mucho en mancomunar servicios; ahí tenemos los ejemplos del ciclo integral del agua, del ciclo integral de residuos, de los servicios sociales… Entonces, esa es una buena línea. No son los únicos. Puede ser perfectamente un análisis en profundidad, porque tengan en cuenta que la metodología es la misma, está auditada, la Dirección General de Administración Local, que tiene la tutela de este proyecto, utiliza la misma metodología. Con lo cual las comparativas son muy robustas. Esto ¿que permitirá? Analizar si el modelo de gestión mancomunado supone ahorro de costes sin perder en calidad de los servicios.

Esto es lo que tiene de importante esta herramienta, muy dura de implantar pero, en Navarra, hemos tenido la suerte de poder sumar los esfuerzos de varias instituciones públicas como son, por un lado, la Dirección General del Departamento de Administración Local, por otro lado, lógicamente, la Federación, la Cámara de Comptos y, cómo no, sobre todo los Ayuntamientos que han tenido la valentía y, de alguna manera, voluntariamente se han lanzado a este proyecto.

Yo creo que, efectivamente, esas tres cuestiones que nos planteaban tendrían solución con esa información. Con lo cual, espero que ese paso se dé pronto y muy pronto tengamos desarrolladas esas herramientas para conseguir que mejore la información sobre la gestión municipal.

Había unas preguntas sobre la valoración catastral y el montepío. Les paso la palabra a don Jesús Muruzábal, que es el auditor que ha coordinado diez de los once Ayuntamientos, y a doña Asunción Olaechea, que es la auditora que ha realizado el informe de Pamplona.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días. Egun on. Había tres preguntas, básicamente, que hacían referencia a la valoración catastral, a los servicios que se solapan y a los montepíos.*

En relación con la valoración catastral, yo creo que aquí hay dos aspectos: por una parte, parece lógico que todos los ciudadanos de Navarra paguen sobre los mismos criterios, pero también, por otra parte, parece lógico que mientras haya Administraciones diferentes, cada Ayuntamiento, cada Administración tenga autonomía para establecer si quiere tipos diferentes en función de los servicios que vaya a dar.

Es decir, cuando hablamos de ingresos, yo creo que siempre hay que hablar de ingresos y de su contrapartida: de los gastos. Si un Ayuntamiento, una Administración, decide cargar más, gravar más a sus ciudadanos porque da mejores servicios, decidirlo entrará dentro de las competencias del Pleno de ese Ayuntamiento.

Sobre todo en un momento como el actual, en que los tipos inmobiliarios, los precios inmobiliarios han variado tanto –no sé, yo creo que en estos años se puede hablar de que por lo menos los pisos han bajado un 40 por ciento, si no incluso un 50 por ciento–, ajustar los tipos puede ser interesante. También antes habría que decir que los tipos catastrales no iban en relación con el mercado.

También hay que reconocer, y no hay que olvidar una práctica habitual de todos los Ayuntamientos, y es que manda un poco la realidad y es que cuando se hacían las valoraciones las ponencias se cambiaban y se elevaban mucho las bases, se solían bajar los tipos para que el efecto final fuera que la subida definitiva al ciudadano fuera el 2, el 3 o el 4 por ciento y, si se subía la base, se bajaba el tipo. También hay que tener en cuenta que se solía hacer eso, como reflexión.

En cuanto a los servicios que se solapan, yo creo que es muy difícil dar una opinión general con la variedad de servicios que da un Ayuntamiento. Es decir, quizá la primera medida fuera que un servicio lo haga una Administración; como criterio muy general. Pero esto también es difícil dada la variedad de servicios que presta un Ayuntamiento. Habrá servicios que, a lo mejor, hacerlos mancomunados sea más barato pero que un Ayuntamiento decide que se hagan en su municipio por otra serie de problemas. No siempre el criterio económico va a ser el que debe primar.

En la escuela de 0-3, aunque sea más rentable mancomunarla, a lo mejor decidimos que se haga en el Ayuntamiento para que los niños pequeños no se tengan que desplazar. Yo creo que, como criterio, eso no está mal. Las experiencias mancomunadas, sobre todo en la comarca de Pamplona con los grandes servicios: agua, trasporte… Yo creo que han dado en general buen resultado, sin entrar en muchas más consideraciones. Hay posibilidades de mancomunar mucho más.

Parece lógico que cuando una competencia se comparte haya más problemas que cuando no se comparte, cuando alguien es solamente responsable de ejercerla, pero, claro, aquí hay muchos comportamientos políticos que hay que matizar y conjugar.

Por último, en el tema de los montepíos, yo creo que habría que diferenciar que en los Ayuntamientos de Navarra hay cuatro montepíos: el montepío general de todos los Ayuntamientos de funcionarios, el montepío particular de Pamplona, el de Tudela y el de Tafalla. Es un aspecto que hay que recordar que es un problema que está en estos momentos ya solucionado, en cierta medida, puesto que no se integran más personas al montepío. Es decir, los montepíos están a extinguir. Todos los

nuevos funcionarios que entran, entran con Seguridad Social.

El sistema que ha funcionado hasta ahora obligaba o distorsionaba, en algún sentido, los costos de todos los Ayuntamientos, puesto que con el montepío no se soportaba la cuota patronal, aproximadamente el 30 por ciento que todas las empresas y ahora también en la función pública la empresa tiene que pagar como aportación a la Seguridad Social, y ese no pago mientras el funcionario está en activo se compensaba con el pago de la jubilación a cargo del montepío. Eso también distorsionaba los datos.

Yo, por ejemplo, tenía aquí los datos del montepío de Tafalla en el que en el año 2013 estaban en los pasivos cuarenta y cinco personas solamente, y de los funcionarios, sobre un total que había aquí, con laborales y demás, de ciento ochenta y nueve personas, del montepío eran diecisiete. Es decir, es un problema ya muy residual. Lógicamente, conforme haya menos personas que estén en el montepío, que pagan poco y que no se paga la cuota patronal, la carga es mayor, pero es un problema residual.

La situación de Tudela era parecida. Aquí no dice las personas pero sí habla de un coste de 60 millones a lo largo de todo el tiempo que va a durar el montepío, que puede cifrarse mínimo en treinta o cuarenta años. Es decir, las personas que dentro de ocho o diez años todavía se puedan jubilar en el montepío y vivan otros treinta con la media de vida que hay ahora…, pero serán goteos.

Luego está el otro problema, que es el del montepío general, en el que nos encontramos con el mismo problema. El resto de funcionarios de los Ayuntamientos estaban en un montepío general y eso se reparte entre todos los Ayuntamientos. Como las nuevas incorporaciones se dan ya con el sistema de Seguridad Social, no hay ingresos para el montepío –porque ya no hay incorporaciones y porque no se paga ese 30 por ciento– y sigue habiendo gastos. Ese reparto de los gastos que se hacía desde el Gobierno de Navarra se compensaba también con una partida de subvención que se daba al montepío.

Se pueden producir situaciones muy diferentes entre unos Ayuntamientos y otros en función de las características, pero es un tema que, como digo, es a extinguir, es decir, ya no va a haber más incorporaciones, aunque no dudo de que cualquier medida que se haga para hacer más justo el reparto sea bienvenida. Por mi parte, no hay nada más.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Yo creo que les hemos contestado a todas las preguntas. De acuerdo. Muchísimas gracias y hasta la siguiente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchísimas gracias, señor Presidente, y a todos los auditores que le acompañan. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías. Muy buenos días.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 7 minutos.)